



ORDENANZA - XVII – N° 19

(Antes Ordenanza 56/99)

ARTÍCULO 1.- Se aprueban, las medidas del Inmueble determinado como: Fracción de terreno extensión en el Departamento Apóstoles, Folio Real Matricula N° 3629, cuyas dimensiones son iguales a 3.80 metros de frente sobre Continuación Avenida 9 de Julio, por 6.60 metros de fondo ubicados en Sud-Este, propiedad de la Sra. Cecilia Nancy Da Silva Souza, DNI N° 28.525.073, Por las motivaciones precedentemente expuestas.

ARTICULO 2.- Se refrenda la presente la Sra. Secretaria del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Apóstoles.

ARTÍCULO 3.- Se comunica al Departamento Ejecutivo Municipal.